

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos audiovisuales para la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova), en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de empresas de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Exp. 2023/037).

Tipo de Contrato: Suministros.

Valor estimado del contrato: 25.000,00 € (IVA no incl.).

Lote nº 1: 5.550,00 €
Lote nº 2: 19.450,00 €

Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA (21%): 5.250,00 €.

Lote nº 1: 1.165,50 €
Lote nº 2: 4.084,50 €

Presupuesto base de la licitación: 30.250,00 €.

Lote nº 1: 6.715,50 €
Lote nº 2: 23.534,50 €

Plazo de ejecución: 3 meses, contar a partir de la confirmación del pedido emitida por parte de la Fundación Cajamar.

1. REGULACIÓN DEL CONTRATO.

- *Instrucciones Internas de Contratación* de la Fundación Cajamar “Incubadora de empresas de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua”.
- Supletoriamente, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, la “LCSP”).

2. PROCESO DE LICITACIÓN.

2.1. Procedimiento.

Abierto Simplificado Abreviado.

2.2. Tramitación.

Ordinaria.

2.3. Presentación de la oferta.

Electrónica.

2.4. Detalle de la licitación.

www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante

2.5. Nº de expediente.

2023/037.

3. ENTIDAD COMPETENTE.

Fundación Cajamar, con NIF G-04535654. La Fundación Cajamar es una organización privada de interés general, de nacionalidad española, de naturaleza fundacional, y sin ánimo de lucro.

3.1. Órgano de Contratación.

Patronato de la Fundación Cajamar.

3.2. Actividad principal.

El ámbito de actuación de la Fundación Cajamar abarca todo el territorio español, cuyas competencias son el fomento de la economía social, así como la investigación científica, la innovación, el desarrollo tecnológico, la defensa del medioambiente y la divulgación al sector agroalimentario. Para alcanzar estos objetivos la Fundación lleva a cabo, entre otras actividades, el fomento de la capacitación y el perfeccionamiento científico y profesional en el ámbito agroalimentario y la colaboración con entidades públicas y privadas, especialmente sin ánimo de lucro y de economía social, para la financiación, ejecución y/o coordinación de proyectos de cooperación y desarrollo en cualquier sector económico.

3.3. Dirección Postal.

Sede Institucional Fundación Cajamar.
Puerta de Purchena, Nº 10, (04001) - Almería.
NUTS: Almería- ES611.

3.4. Contacto.

Tel. 950 203 137
Fax. 950 580 450
Email. cajamarinnova@fundacioncajamar.com

3.5. Órgano Proponente del contrato.

Don Ricardo García Lorenzo, Director de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua”.

4. OBJETO DEL CONTRATO.

La naturaleza de la presente licitación reside en el aprovisionamiento de mobiliario y equipos audiovisuales necesario para dotar la Sede principal de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”.

Derivado de lo anterior, el presente documento tiene como objeto el anuncio del proceso de licitación para la adjudicación del contrato dirigido a obtener el **“Suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos audiovisuales para la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”**, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de empresas de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Exp.2023/037).

En consecuencia, el precitado contrato está dirigido a la adquisición, instalación y montaje del mobiliario y equipamiento audiovisual, equipos precisos para que en la Sede principal de Cajamar Innova se puedan prestar unos servicios óptimos a los emprendedores y startups participantes en un proceso de incubación o aceleración de empresas en dicha Sede, contando con espacios totalmente equipados y habilitados en los que los emprendedores desarrollen su prototipo.

De este modo, Cajamar Innova pretende adecuar y mejorar el equipamiento de las instalaciones de su Sede principal, a fin de ofrecer una amplia gama de servicios a los emprendedores participantes en las actividades de transferencia realizadas por la Incubadora.

Por ello se requiere de empresa/s especializada/s en cada uno de los sectores para comprarles el equipamiento.

4.1. Lotes.

El objeto del contrato de la presente licitación se encuentra dividido en dos lotes, indicados a continuación:

- Lote nº 1 - Mobiliario para eventos (NUTS: Almería- ES611).
- Lote nº 2 - Equipos para actividades de transferencia en exterior (NUTS: Almería- ES611).

Los licitadores podrán optar por presentar ofertas por un lote o por ambos lotes. En cualquier caso, los licitadores deberán presentar oferta para la totalidad de los artículos incluidos en el/los lote/s para el/los presenten su licitación.

Se admite la oferta integradora, que consistirá en la oferta conjunta para los lotes 1 y 2. Se admite como oferta integradora la proposición del licitador que, además de presentar necesariamente oferta individualizada a todos los lotes que componen la respectiva oferta integradora, presente oferta conjunta desglosada en sus respectivos lotes.

La oferta integradora se evaluará aplicando los mismos criterios de adjudicación que para la evaluación de los lotes individualmente considerados.

En consecuencia, los candidatos presentarán sus ofertas a los lotes atendiendo a los siguientes criterios:

- Un mismo licitador podrá presentar ofertas para un lote o para todos los lotes, siempre y cuando pueda proveer la totalidad de los artículos solicitados en todos los lotes. De modo que, a un mismo licitador le puede ser adjudicado un lote o todos los lotes (2 lotes) objeto del presente contrato.
- Un licitador podrá presentar su oferta únicamente para el lote cuyos bienes pueda suministrar.

Los requisitos técnicos de cada lote se encuentran descritos en el Pliego de Cláusulas Técnicas elaboradas al efecto.

4.2. Códigos CPV.

- Lote nº 1 - Mobiliario para eventos.
 - 39000000-2: Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza.
- Lote nº 2 - Equipos para actividades de transferencia en exterior.
 - 30200000-1: Equipo y material informático.
 - 32320000-2: Equipo audiovisual y de televisión.

4.3. Lugar de ejecución.

Los equipamientos objeto de esta licitación serán entregados e instalados, tal y como se recoge en el Pliego de Cláusulas Técnicas, en la Sede principal de Cajamar Innova (Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, 04710-Santa María del Águila, El Ejido, Almería. NUTS: Almería-ES611).

5. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

5.1. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Cláusulas Técnicas (Perfil del contratante).

www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante

5.2. Presentación de ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en formato electrónico, a través de la plataforma habilitada al efecto, ITbid, en la siguiente dirección web: <https://cajamar.itbid.org>, siendo necesario que los candidatos y licitadores se registren previamente en la misma, de lo contrario no podrán participar en el presente procedimiento de contratación.

5.3. Idioma.

Las ofertas deberán estar redactadas en español.

6. CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN.

Tendrán capacidad para participar en el procedimiento de licitación que nos ocupa las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Contar con la habilitación empresarial o profesional necesaria para la ejecución del contrato objeto de licitación.
- Tener plena capacidad de obrar y acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en la forma que determinen las solicitudes de ofertas, los documentos de condiciones o los pliegos que, en su caso, rijan la licitación.
- En el caso de personas jurídicas, las prestaciones objeto del contrato deben estar comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- Los candidatos no deben estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar de las previstas en el artículo 71 de la LCSP.
- Homologación como proveedor de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Todos los licitadores deberán estar homologados previamente como proveedores de Cajamar o, en su defecto, acreditar la presentación de la solicitud de homologación en el plazo máximo de **15 días naturales** desde la presentación de la oferta, quedando excluidos de la licitación si dicha acreditación no se aporta en el plazo máximo señalado.

Asimismo, dichos proveedores deberán estar al corriente de pago en sus obligaciones con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

En caso de no estar homologado, la información para iniciar el proceso de homologación está disponible en www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante.

Los requisitos anteriores se acreditarán en la forma y términos previstos en los pliegos de la licitación que rijan la misma, contemplándose en su caso la utilización de una declaración responsable (que se ajustará al formulario de Documento Europeo Único de Contratación [DEUC]), en la que el licitador

ponga de manifiesto los extremos indicados en los apartados a), c), d), e), f) y g) del artículo 140.1 de la LCSP; sin perjuicio de su justificación por el adjudicatario con carácter previo a la formalización del contrato.

En el supuesto de que el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público (ROLECE), no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en dicho registro. En este caso deberá indicarlo de manera pertinente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

7.1. Plazo de presentación de proposiciones.

La fecha límite para la presentación de las ofertas será de **diez (10) días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el Perfil del Contratante de la Fundación Cajamar.

7.2. Criterios de adjudicación.

La adjudicación del contrato se efectuará teniendo en cuenta criterios evaluables mediante fórmulas, en base a la mejor oferta económica.

El precitado criterio de adjudicación que se empleará para seleccionar la mejor oferta se encuentra recogido en el Anexo I del *Pliego de Cláusulas Particulares*.

7.3. Documentación a presentar.

Los licitadores deberán presentar la documentación indicada en el *Pliego de Cláusulas Particulares*.

7.4. Plazo de vigencia de la oferta.

La vigencia de la oferta será de **6 meses** desde la fecha límite para la presentación de las ofertas.

8. PRÓRROGA.

No está admitida.

9. VARIANTES.

No están admitidas.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS.

Las aperturas de las proposiciones serán llevadas a cabo de forma electrónica según lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Cajamar.

10.1. Fecha y lugar de apertura del Sobre nº 1- Documentación administrativa, propuesta y documentación relativa a criterios de adjudicación sujetos a valoración mediante fórmulas.

La apertura del Sobre nº 1 tendrá lugar el día 14 de junio de 2023 (a las 09:00 horas) en la Sede de Cajamar Innova, sita en el Edificio Bristol, Plaza San Sebastián, nº 8, 04003 (Almería).

11. FECHA LIMITE DE ADJUDICACIÓN.

El plazo máximo para dictar el acuerdo de adjudicación es de **2 meses** desde la fecha de apertura del primer sobre.

12. CONTROVERSIAS.

Este contrato tendrá carácter privado y, por lo tanto, está sometido al Derecho Privado para todo lo relacionado con sus efectos, cumplimiento y extinción.

Las controversias que surjan en relación con la preparación, adjudicación, modificación, efectos, cumplimiento y extinción de dicho contrato serán resueltas por el Orden Jurisdiccional Civil, sometiéndose las partes a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Almería.

Almería, a 24 de mayo de 2023

Aprueban el anuncio de licitación En representación del Órgano de Contratación	
	
D. Roberto García Torrente Presidente Fundación Cajamar	Dña. Alicia Callejón Felices Secretaria Patronato Fundación Cajamar